



DIGES
VISTO

DECRETO N° 0107

NEUQUEN, 22 ENE 1988

El Decreto N° 105 de fecha 29 de diciembre de 1987, donde se implementa un sistema de adquisición de combustible; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente incorporar a este sistema a la firma RUTA 22 S.A., en las mismas condiciones que rige el mencionado decreto, con las demás empresas;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) AUTORIZASE a la Secretaría de Economía y Hacienda a que mediante - - - - - contrataciones directas, libre Órdenes de compras, encuadrando- / las en las excepciones previstas en el Artículo 50°) Inciso c) de la Ley 53; a favor de la firma RUTA 22 S.A., por la provisión de combustible por el monto estimado a consumir mensualmente, debiendo remitir el proveedor, en forma semanal, la facturación acompañada de los vales que la originan a la Direc- // ción de Compras y Contrataciones, a efectos de la tramitación de los pagos // parciales que correspondan.-

Artículo 2°) Por Tesorería Municipal, previa intervención del Área de Contada - - - - - ría, liquídese y páguese a las firmas que contraten, hasta los 7 montos que se determinen en las respectivas Órdenes de Compras, imputándose / el gasto a la Sec.1 - Cap.1 - Item 2 - P.F.05 - P.F.01 del Presupuesto de G - - - - - tos vigentes.-

Artículo 3°) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de / - - - - - Economía y Hacienda.-

Artículo 4°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M., Boletín Muni- - - - - cipal y oportunamente ARCHIVASE.-
HAA/bsp.-

ES COPIA.-

FDO.) BALDA
LYNEN

51
Felipe Luis Ulla
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN